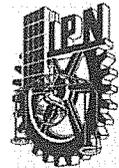




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021**

**CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **18 de mayo de 2021**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), el artículo 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **"3.20 Fallo de la licitación"** de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada y facultada por el por el Numeral **VI.4.4.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), asistida por el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, adscrito a la División de Adquisición de Bienes y Servicios.

La servidora pública que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentadas por los licitantes **Gama Sistemas, S.A. de C.V., Migesa, S.A. de C.V., y Swon It Services México, S.A. de C.V.**; Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes, elaborándose la evaluación de la sección técnica de la propuestas de los licitantes por parte del **Ing. Eusebio Andrés Domínguez Sánchez**, en su carácter de **Director de Cómputo y Comunicaciones** emitida mediante oficio con número de folio **DCyC/0462/2021** de fecha **12 de mayo de 2021**; así como de los aspectos legales, administrativos y de la Sección Económica por parte del **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, adscrito a la **División de Adquisición de Bienes y Servicios**, elaborada con fecha **13 de mayo de 2021**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)”

“Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)”

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.”

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

LICITANTES QUE CUMPLEN CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Referente a la propuesta Legal y Administrativa de los licitantes **Gama Sistemas, S.A. de C.V., Migesa, S.A. de C.V., y Swon It Services México, S.A. de C.V.;** se dictaminó que sus propuestas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

Licitante: Gama Sistemas, S.A. de C.V.

El licitante **Gama Sistemas, S.A. de C.V.**, se le informa que su propuesta que presento para la **Partida Única No Cumple**, con lo solicitado en el **numeral 14.3 Proposición Técnica, Anexo XVIII. Propuesta Técnica** así como del **Anexo I. Anexo Técnico punto 9 Penalizaciones**, no entrega algún documento de aceptación de los términos y condiciones para las penalizaciones, y condiciones aplicados a deductivas por incumplimiento de los niveles de servicio, por lo que no cumple con la propuesta técnica como se establece en los puntos 10.1 y 10.2 inciso a) de la Convocatoria, por lo que su propuesta para la partida señalada se determina **No solvente y es desechada**, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, así como de los incisos a), b), c), q) y cc) del punto **11.1 Causas de desechamiento** de la Convocatoria de la licitación del presente procedimiento de contratación, como se transcriben textualmente a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E60-2021.

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

(...)

11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...).

En lo aplicable, la Convocante desechará las proposiciones en las que incurra en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria;*

(...)

- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3 o 14.4) en forma individual;*

(...)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

c) Cuando el **Licitante** omite cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;

(...)

q) No cumplir con las especificaciones técnicas del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO** requeridas por la **Convocante**;

(...)

cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **"IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA"**, del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**;

(...)"

Licitante: Migesa, S.A. de C.V.

El licitante **Migesa, S.A. de C.V.**, se le informa que su propuesta que presento para la **Partida Única No Cumple**, con lo solicitado en el **numeral 14.3 Proposición Técnica, Anexo XVIII. Propuesta Técnica** así como del **Anexo I. Anexo Técnico** puntos: **2 Requerimientos del servicio**, el licitante no presenta su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico de la presente licitación, **3 Términos y condiciones de entrega y aceptación del servicio**, no proporciona evidencia para la aceptación de los términos y condiciones de entrega y aceptación del servicio, **4 Soporte técnico**, no proporciona evidencia para la aceptación de los términos y condiciones para el soporte técnico requerido, **5 Supervisión y recepción del servicio contratado**, no proporciona evidencia para la aceptación de los términos y condiciones para la supervisión y recepción del servicio contratado, **6. Ubicación de los servicios**, no proporciona evidencia para la aceptación de los términos y condiciones para proporcionar el licenciamiento en la Ubicación solicitada, **7 Garantías**, no proporciona evidencia para la aceptación de los términos y condiciones requeridos para las garantías solicitadas, **8 Entregables**, no proporciona evidencia para la aceptación de los términos y condiciones para los entregables y **9 Penalizaciones**, no proporciona evidencia para la aceptación de los términos y condiciones para las penalizaciones y condiciones aplicados a deductivas por incumplimiento de los niveles de servicio, por lo que no cumple con la propuesta técnica como se establece en los puntos 10.1 y 10.2 inciso a) de la Convocatoria, por lo que su propuesta para la partida señalada se determina **No solvente y es desechada**, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, así como de los incisos a), b), c), q) y cc) del punto **11.1 Causas de desechamiento** de la Convocatoria de la licitación del presente procedimiento de contratación, como se transcriben textualmente a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021.

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

(...)

11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...).

En lo aplicable, la **Convocante** desechará las proposiciones en las que incurra en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.;

(...)

- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3 o 14.4) en forma individual;

(...)

- c) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;

(...)

- q) No cumplir con las especificaciones técnicas del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO** requeridas por la **Convocante**;

(...)

- cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **"IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA"**, del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**;

(...)"

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Swon It Services México, S.A. de C.V.

A continuación, se procede a la asignación de puntos para la **Partida Única** conforme a lo siguiente:

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 56.5 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de recursos humanos				
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones solicitadas en el Anexo Técnico.		3	Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante deberá presentar al menos 1 diploma de formación o reconocimiento en el trabajo de cada persona que demuestre que tienen conocimientos en instalación, configuración y soporte relacionado licenciamiento solicitado.		5	Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el licenciamiento solicitado, se encuentran en activo en la empresa u organización y cuentan con al menos 1 certificado y/o diplomas o reconocimientos expedidos por la marca que demuestre que su personal domina las herramientas relacionadas con el licenciamiento.		2	Sin observaciones
	1 a 2 personas	1		
	3 o más personas	2		
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les otorgarán puntos.	2	2	Sin observaciones
Recursos de Equipamiento	El licitante, deberá presentar carta membretada por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se evidencie que el licitante cuenta con la capacidad de cumplir con todos los productos y cantidades especificados en el Anexo Técnico.	4	4	Sin observaciones
	Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.	3	3	Sin observaciones



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad				
El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.		1	0	El licitante presenta escrito en donde establece que, no cuenta personal con discapacidad en una porción del 5%. Folio 106 – Documentación Criterios de Evaluación y Adjudicación
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio				
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.		0.5	0	El licitante presenta escrito en donde establece que, no se encuentra estratificada como MIPYME. Folio 107 – Documentación Criterios de Evaluación y Adjudicación
e) Equidad y Género				
Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación		1	0	El licitante presenta escrito en el cual establece que, no se encuentra certificada en la Norma Mexicana MNX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.
f) Valores Agregados	Propuesta de capacitación, adicionales al servicio solicitado para dos personas de: MS-500T00: Microsoft 365 Security Administration y además 25 unidades de Monetary Commitment de Azure	2.5	2.5	Sin observaciones

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 Puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares a los solicitados. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes,	6	6	Sin observaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	<p>complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. · Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. · Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contratos con antigüedad de 1 a 2 años</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> </table>	Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5	Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	6	Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7		
Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5								
Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	6								
Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7								
b) Especialidad	<p>Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. · Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>De 1 a 2 contratos o pedidos</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>De 3 a 4 contratos o pedidos</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>5 o más contratos o pedidos</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> </table>	De 1 a 2 contratos o pedidos	5	De 3 a 4 contratos o pedidos	6	5 o más contratos o pedidos	7	7	Sin observaciones
De 1 a 2 contratos o pedidos	5								
De 3 a 4 contratos o pedidos	6								
5 o más contratos o pedidos	7								

(iii) Propuesta de trabajo: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	<p>El Licitante deberá presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de renovación de software solicitado. Puntos mínimos que debe contener:</p>	3	3	Sin observaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	1. Propósito del servicio ofertado 2. Alcance y descripción del mismo 3. Metodología a emplear para proporcionar el servicio a. Objetivo b. Descripción de las actividades del proceso para el servicio solicitado i. Inicio ii. Desarrollo iii. Entrega c. Operación general del NOC y aplicación de garantías d. Proceso para cumplir con entregables del servicio.			
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse como un proyecto y considerar basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	5	5	Sin observaciones
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles...	3	3	Sin observaciones

(iv) Cumplimiento de contratos: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
	Cartas de recomendación de clientes independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de software de la presente licitación. Las cartas no deberán sobrepasar más de 90 días desde su fecha de emisión a la fecha de la presentación de propuestas de la presente licitación, para ser aceptadas.		4	Sin observaciones
	De 1 a 2 cartas	2		
	De 3 a 4 cartas	3		
	De 5 o más cartas	4		
	El licitante debe demostrar el cumplimiento de contratos que ha mantenido, relacionados con los servicios de licenciamiento de software similar al ofertado; para lo cual deberá entregar copia de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento ante fedatario con el que se corrobore dicho cumplimiento en los últimos 5 años. Nota: Serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. Para contratos con dependencias del Gobierno Federal, estos serán validados vía Compranet para lo cual se requiere sean incluidos los datos de referencia para su ubicación.		7	Sin observaciones
	De 1 a 2 contratos liberados.	2.5		



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021**

**CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

	De 3 a 4 contratos liberados.	5		
	De 5 o más contratos liberados.	7		

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS ASIGNADOS
Swon It Services México, S.A. de C.V.	Única	56.5

LICITANTE CUYA PROPUESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE

Referente a la propuesta técnica, legal y administrativa recibida para la presente licitación del licitante **Swon It Services México, S.A. de C.V.**, se dictaminó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerados solventes, por lo que se procede a la asignación de puntos de sus propuestas en su sección económica respectiva.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE

Se determina el puntaje a otorgar para la **Sección Técnica** y **Económica** conforme a lo dispuesto en la **Convocatoria** y el **Anexo Técnico**, que reunió el licitante conforme a la cantidad de puntos mínimos necesarios para acceder a la evaluación económica queda de la siguiente manera:

Swon It Services México, S.A. de C.V.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN Y PUNTOS ASIGNADOS

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA PROPUESTA	MONTO TOTAL CON I.V.A. DE LA PROPUESTA	PPE = MPEMB x 40 / MP	PUNTOS TÉCNICOS	SUMA DE PUNTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
1	Contratación del Programa de Licenciamiento Enrollment for Education Solutions (EES)	1	30,622,641.40	35,522,264.02	40.00	56.50	96.50

FALLO

Atendiendo a lo anterior, la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada y facultada por Numeral **VI.4.4.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación de ésta, en presencia de los asistentes; dio a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **Swon It Services México, S.A. de C.V.** obteniendo una puntuación combinada en puntaje técnico y de su económico en la partida **Única**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

de **96.5 puntos** y por un importe de **\$30'622,641.40 (Treinta millones seiscientos veintidos mil seiscientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, integrado de la siguiente manera:

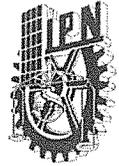
PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN DEL LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	M365 EDU A3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	LICENCIA	20,138	\$1,065.65	\$21,460,059.70
2	PrjctPro ALNG LicSAPk MVL wPrjctSvrCAL	LICENCIA	20,138	\$116.48	\$2,345,674.24
3	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	LICENCIA	20,138	\$107.42	\$2,163,223.96
4	VSProSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	LICENCIA	135	\$1,181.66	\$159,524.10
5	MSImgnAcadmy ALNG SubsVLMVL. Producto ya no disponible para su comercialización, forma parte de los beneficios del contrato MS EES	LICENCIA	2	\$0.00	\$0.00
6	PrjctSvr ALNG LicSAPk MVL	LICENCIA	10	\$841.48	\$8,414.80
7	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	LICENCIA	40	\$24,582.16	\$983,286.40
8	SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	LICENCIA	200	\$6,409.62	\$1,281,924.00
9	SysCtrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	LICENCIA	1,600	\$196.95	\$315,120.00
10	SysCtrDatactrCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	LICENCIA	40	\$555.02	\$22,200.80
11	WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	LICENCIA	300	\$173.78	\$52,134.00
12	WinSvrDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	LICENCIA	192	\$841.48	\$161,564.16
13	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	LICENCIA	4,000	\$125.32	\$501,280.00
14	SfBSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL forECAL DvcCAL	LICENCIA	250	\$161.13	\$40,282.50
15	DsktpOptmztnPkforSA ALNG SubsVL MVL PerDvc forWinSA	LICENCIA	500	\$66.61	\$33,305.00
16	WinMultiPointSvrPrem ALNG LicSAPk MVL	LICENCIA	50	\$787.77	\$39,388.50
17	CrtfctnAcadmVL Fee MVL Fundamentals MOS-MTA-MCECertSiteLicCombo500	LICENCIA	1	\$72,672.24	\$72,672.24
18	Dyn365ECstmrSrvcsEDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	LICENCIA	100	\$9,825.87	\$982,587.00
SUB TOTAL					\$30,622,641.40
IVA					\$4,899,622.62
TOTAL					\$35,522,264.02

Con una vigencia del contrato y el plazo de prestación de los servicios, serán a partir del **día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021**, los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia del Contrato.

Al licitante adjudicado **Swon It Services México, S.A. de C.V.**, con el objeto de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021**

**CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le recuerda que deberá garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 16 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.

La presente acta surte para el licitante ganador mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo dentro de los (15) quince días naturales siguientes al de la emisión y notificación del fallo en el Sistema de Compranet, en la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, CDMX por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021**

**CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

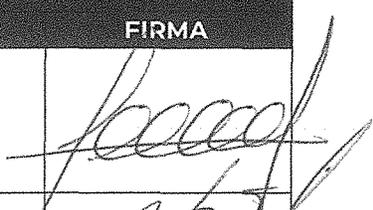
Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría De Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:30** horas, del mismo día de su inicio.

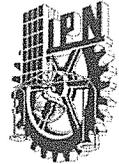
Esta Acta consta de **14 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.A.P. Lydia Loza Lugo Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández División de Adquisición de Bienes y Servicios	División de Adquisición de Bienes y Servicios		



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E60-2021**

**CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M. en C. Mayra A. Paredes Ferrera Jefa de la División de Cómputo	Dirección de Cómputo y Comunicaciones		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL			
NOMBRE Y CARGO		RÚBRICA	FIRMA
No se designó Representante.			

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
NOMBRE		RÚBRICA	FIRMA
No se designó Representante.			

----- FIN DEL ACTA -----